

LA PLATA, 23 de Octubre 2026

CIRCULAR 277

OSPICA: NUEVO CONVENIO

Se informa que a partir del martes 27 de Octubre estará disponible un nuevo convenio con las siguientes características:

- NOMBRE COMPLETO: **OSPICA (Obra Social del Personal de la Industria del Cuero y Afines)**
- PAGO: **a los 30 días de presentado el físico en la obra social**
- PRESENTACIÓN: **MENSUAL**
- PRESENTACIÓN: **de acuerdo a cronograma**
- SIN BONIFICACIÓN
- COBERTURA: **toda la Provincia de Buenos Aires.**

Recuerde que las farmacias adheridas al Sistema Unificado ya se encuentran habilitadas para dispensar. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

CIRCULAR 278

ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD: Recordatorio Presentar Receta Impresa

Se recuerda que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia, tanto para recetarios manuales como electrónicos. Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

CIRCULAR 279

PREVENCIÓN SALUD: VALIDACIÓN OBLIGATORIA AUTORIZACIONES

Se informa que, a partir del martes 27 de octubre para las dispensas de autorizaciones con productos dentro del manual farmacéutico se deberá completar el campo “Formulario de Autorización Nro.” del validador con el número de formulario correspondiente.

Los formularios de autorización cuyos productos no estén incluidos en el manual farmacéutico (preparados magistrales, insumos, etc), deberán dispensarse mediante “caratula sin validar”

Para ver Norma de Atención, [Clic aquí.](#)

CIRCULAR 280

RECETARIO SOLIDARIO: RECETA ELECTRÓNICA

A partir del día 27/10/2026 serán válidas las prescripciones confeccionadas a través de la plataforma **MisRx**.

Las mismas deberán ser validadas desde el colfarmaonline.org.ar ingresando en Colfarmaonline / Recetario Solidario/Plan Rec.Ofic.Ref Sol/ «CONSULTAR RECETA ELECTRÓNICA».

Es importante aclarar que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia.

Para ver norma de atención, [Clic aquí](#).

CIRCULAR 281

UNIÓN PERSONAL: ATRASO EN LOS PAGOS

Se informa que ante el atraso en los pagos de UP, desde el área de prestaciones del colegio de Provincia se han realizado las notificaciones correspondientes para la suspensión de crédito. Ahora corresponde aguardar los plazos contractuales antes de la suspensión.

CIRCULAR 282

RECETARIOS VALIDOS

Adjuntamos el listado actualizado de los recetarios válidos de las obras sociales informados hasta la fecha [\(Clic aquí\)](#)